



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- El mayor de los repudios a las declaraciones expresadas por el ex dictador Jorge Rafael Videla en el semanario español "Cambio 16", en donde justifica lo actuado durante la última dictadura militar entre los años 1976 y 1983.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 16/2012